



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AGENCIA ESTATAL, SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

4 de enero de 2016

A TODOS LOS AUSPICIADORES, MONITORES Y PERSONAL DE PACNA

Sra. Minerva Ortiz Alvarado
Directora

Alimentos locales en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos

Incluimos copia del memorando CACFP 11-2015, el propósito es proveer orientación sobre la incorporación de alimentos locales, entendiéndose producido, procesado y distribuido en Puerto Rico, a las comidas servidas en los centros de cuidado diurno para niños y adultos, promoviendo la producción local de alimentos a través del programa *Farm to School* del Departamento de Agricultura Federal de los Estados Unidos.

Farm to School Program se estableció para aumentar la disponibilidad de alimentos locales en las escuelas e instituciones. El Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS por sus siglas en inglés) continúa ofreciendo ayuda y asistencia técnica para implementar programas de *Farm to School* que mejoren el acceso a los alimentos locales en los Programas de Nutrición del Niño, incluyendo PACNA.

La incorporación de los alimentos locales y la educación agrícola en PACNA puede desempeñar un papel importante en la creación y promoción de un medio ambiente sano, ofreciendo alimentos nutritivos que contribuyen al bienestar, crecimiento y desarrollo saludable de los niños, la salud y el bienestar de los adultos y personas discapacitadas. Hay un interés público bien establecido y un crecimiento en el apoyo a los sistemas alimentarios locales y regionales mediante la compra de estos alimentos, la incorporación de planes de estudio y de actividades basadas en la educación de la agricultura. Por lo tanto, se promueve a los administradores y los auspiciadores del programa a utilizar los alimentos locales como un medio para mejorar las operaciones de PACNA.

P.O. Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759
Tel: (787) 773-6265



ESTA INSTITUCIÓN ES UN PROVEEDOR QUE OFRECE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

El manejo financiero de PACNA, ahora clasifica como permitido, los costos asociados con el cultivo de alimentos que se utilizarán en PACNA, ya sea como parte del servicio de alimentos o para actividades relacionadas con la educación nutricional del personal de servicio de alimentos. Estos costos pueden incluir semillas, fertilizantes, mano de obra, alquiler de terreno, etc. Las Instituciones están sujetos a las normas y directrices para la adquisición de alimentos, suministros, equipos y otros bienes y servicios en conformidad con las disposiciones de la ley y las órdenes ejecutivas federales aplicables expuestas en *7 CFR Part 226.22, 2 CFR Part 200,317-326*.

Se promueve a Instalaciones, tales como hogares de cuidado diurno y centros auspiciadores a comprar de una manera que promueva la competencia abierta y justa. Para obtener más información, consulte <http://www.fns.usda.gov/sites/default/files/796-4.pdf>.

De tener alguna duda sobre este memorando puede comunicarse con Sra. Aida L. Medina Rivera Coordinadora del Programa al (787) 773-6266 o con la Lcda. Yanira Díaz Zayas, Nutricionista al (787) 773-6280.

YADZ/ALMR